

República Bolivariana de Venezuela Consejo Nacional Electoral Comisión de Registro Civil y Electoral Estado Falcon Municipio Carirubana Registro Civil Parroquia Norte

LICENCIADA: YANETH MARIN MARCANO; Directora de Registros Civiles Municipio Carirubana del Estado Falcón, quién suscribe CERTIFICA, que la copia que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto de su original, la cual corre inserta en el año Dos Mil Cinco, bajo el número 09 del Libro de Registros de NACIMIENTOS, la cual copiada textualmente dice así número: 09- LICENCIADA, YANETH MARIN MARCANO, Jefe Civil Registrador (e) de la Parroquia Norte Municipio Carirubana del Estado Falcón.-Hace constar: Que hoy Veinte y Cinco de Enero del año Dos Mil Cinco, me ha sido Presentado ante este Despacho un niño Por la Ciudadana: ARACELIS DAVILA DIAZ DE PETIT; de Veinte y Ocho años de edad, Venezolana, Casada, TSU en Educación Preescolar, Portadora de la cédula de identidad número: 11.771.722, domiciliada la Parroquia Norte Municipio Carirubana del Estado Falcón.- y Expuso: Que el niño que Presenta Nació el día: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, En el Centro Medico La Guadalupe, Ubicado en Nuevo Pueblo, Parroquia Norte Municipio Carirubana del Estado Falcón.- Que es su hijo y de su Esposo: ELIEZER MIGUEL PETIT BERMUDEZ; de Treinta y Dos años de edad, Venezolano, Casado, Diseñador Grafico, Portador de la Cedula de Identidad Numero: 10.972.271; Ambos residenciados en: La Calle Acueducto, Casa numero: 59, Sector Caja de Agua.- La Presentante indico que el niño lleva por nombre: MIGUEL DAVID.- Fueron testigos presénciales de este acto los Ciudadanos: OLGA PRIMERA Y LINIBETH VELAZCO; mayores de edad, Portadores de las Cédulas de identidad números: 7.523.682 y 13.662.701, Respectivamente y de este domicilio.-Extendida y leida el acta conforme todos firman.- JEFE CIVIL REGISTRADOR (E) (FDO) ILEGIBLE.-LA PRESENTANTE (FDO) ILEGIBLE.- LOS TESTIGOS (FDO) ILEGIBLES.- LA SECRETARIA (FDO).- PUNTO FIJO, PUNTO FIJO, 15 DE MAYO DEL AÑO 2018.-

LCDA. YANETH MARIN MARCANO

DIRECTORA. DE REGISTROS CIVILES

DECRETO 001 DE FECHA 03/01/2018